



CIRCULAR Nº 9/19

CIRCUITO ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE PITCH & PUTT 2019. REGLAMENTO Y BASES.

REGLAMENTO

Condiciones generales.

Podrán tomar parte en este Circuito, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de cualquier nacionalidad, edad y sexo, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG).

Estas pruebas, que ya vienen organizándose desde hace varios años con éxito en el Comité de Pitch and Putt de la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), tienen como propósito fundamental PROMOCIONAR esta modalidad de golf entre jugadores que se acaban de iniciar en este deporte, o que llevan pocos años practicándolo. Por ello, está dirigido fundamentalmente a jugadores con hándicap exacto EGA superior a 16,0 e inferior a 36,0. No obstante, en las pruebas regulares podrán participar jugadores con hándicap exacto EGA inferior a 16,0, con el condicionante de que solo podrán optar al premio Scratch quedando excluidos de los premios hándicap y del privilegio de acceso a la prueba Final.

Posible corte: En el caso de que en alguna de las pruebas del Circuito el número de inscritos superara el número máximo de participantes, el criterio de prioridad será impuesto por el Club sede de la prueba. Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida debidamente justificada. Los jugadores inscritos que no tomen parte en la prueba y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la siguiente prueba del Circuito; además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

Para que una prueba regular se dispute se debe contar al menos con 30 participantes.

La interpretación de este Reglamento le corresponde al Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Inscripciones y cuota.

Las inscripciones deberán efectuarse antes de las 12:00 horas del jueves anterior a la celebración de la prueba y se harán en el Club donde se celebre la misma. Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.

La cuota de inscripción para todas las pruebas del Circuito la fijará el Club sede de la prueba y deberá ser satisfecha en el mismo por el jugador en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta.

Hándicaps.

A todos los efectos, en cada prueba, el hándicap de juego del jugador será determinado en base al hándicap exacto EGA que se posea al inicio de la prueba.

Reglas y Condiciones.

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, en las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión y en las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto se dispone en el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Modalidad de Juego.

Todas las pruebas se disputarán bajo la modalidad **Individual Stableford** (Ver Regla 21.1) a una vuelta de 18 hoyos.

Áreas de Salida y Soportes de Bola.

El área de salida para todas las pruebas del Circuito, para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Recogida y entrega de tarjetas.

El jugador recogerá la tarjeta en las dependencias del Club, a la vez que abona los derechos de inscripción (si no se dispone otra cosa será en el Caddie-Master).

El jugador entregará la tarjeta al Comité en la Oficina del Torneo una vez finalizada su vuelta.

Es muy importante que cada jugador compruebe, revise y, si procede, modifique sus resultados junto con quien haya sido su "Marcador", ANTES DE FIRMAR LA TARJETA Y ENTREGARLA AL COMITÉ. (Ver Regla 3.3b).

Tipo de Pruebas.

Durante el desarrollo del Circuito se disputarán 2 tipos de pruebas:

- Pruebas Regulares: Son aquellas que se desarrollan durante todo el año y que sirven para determinar los jugadores que pasarán a disputar la prueba Final.
- Prueba Final: Es aquella con la que se concluye el Circuito 2019.

Categorías Hándicap.

En cada prueba (incluida la Final) se formarán 2 categorías hándicap (1ª y 2ª), indistintas en cuanto a sexo y edad, que se establecerán, entre los participantes en la prueba, de acuerdo al hándicap exacto que ostente el jugador y, en las pruebas regulares, tomando como base solo a aquellos con hándicap exacto EGA superior a 16,0, según lo siguiente:

- La 1ª categoría englobará a los jugadores con menor hándicap y la 2ª a los de mayor hándicap.
- En cada categoría se encuadrarán el 50% de los participantes totales (en el caso de que el número de participantes sea impar, la 1ª categoría será la que englobe a mayor número de jugadores).

Orden, horarios de salida y grupos.

El orden, horario y grupos de salida de cada prueba será fijado por el Comité de la Prueba y publicado en el Club sede de la prueba con al menos un día de antelación a la celebración de la misma. Dependiendo del número de participantes, las salidas podrán llevarse a cabo en línea o de manera simultánea.

Clasificaciones y desempates.

Todas las clasificaciones serán indistintas en cuanto a sexo y edad.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Se establecerán 3 clasificaciones finales:

- Una Scratch General [Todos los participantes]
- Una Hándicap de 1ª categoría [Solo participantes con hándicap exacto EGA superior a 16,0]
- Una Hándicap de 2ª Categoría [Solo participantes con hándicap exacto EGA superior a 16,0]

Que se confeccionarán de acuerdo a los resultados obtenidos por los jugadores después de sumar los puntos stableford de la totalidad de los hoyos de la vuelta, ocupando mejor posición quien mayor número de puntos stableford acumule.

En caso de empate para dilucidar los puestos obtenidos en las correspondientes clasificaciones se aplicará lo establecido en el Libro Verde de la RFEG. [Ver capítulo II punto 6.9 del [Libro Verde de la RFEG](#)].

Trofeos y premios en pruebas regulares.

En todas las pruebas (incluida la Final), en función del puesto obtenido en las distintas clasificaciones, se entregarán los siguientes Trofeos y Premios:

- Clasificación Scratch [Puede optar todo participante en la Prueba]: Premio al 1er. Clasificado.
- Clasificación Hándicap (Premios en cada una de las 2 categorías) [Para pruebas regulares: pueden optar solo jugadores con hándicap exacto EGA superior a 16,0]:
 - 1er. Clasificado: Trofeo y Premio
 - 2º Clasificado: Trofeo y Premio
 - 3er. Clasificado: Premio
 - 4º Clasificado: Premio.

Comité de la Prueba.

Para cada prueba, se constituirá un Comité de la Prueba, que estará formado por quien designe el Presidente del Comité de Competición del Club sede.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaren.

Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Comité de la Prueba, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento que el Comité considere que el juego puede continuar. El Comité tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la prueba.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo de la prueba, si existiesen causas suficientes y justificables que así lo aconsejaran.

Prueba Final.

A esta prueba Final accederán, por derecho, los 4 primeros clasificados en la clasificación hándicap en cada una de las 2 categorías.

Si al cierre de la inscripción no se completase la lista de 40 jugadores, el Comité de Pitch and Putt de la RFGA se reserva la potestad de cubrir las plazas disponibles con otros jugadores que hayan participado en las pruebas regulares y lo hará en atención al resultado y clasificación obtenido.

Igualmente, en el acto de entrega de premios, además de los premios a que tuvieran derecho los jugadores según lo anterior, se celebrará un sorteo entre los presentes de diverso material deportivo y un sorteo especial de un carro eléctrico (Powa Caddy)

Para participar en la final, los jugadores clasificados en cada una de las 5 pruebas celebradas, deberán necesariamente manifestar a la RFGA su intención de disputar la misma, inscribiéndose en la misma mediante email dirigido a torneos@rfga.org.

El Comité de Pitch and Putt de la RFGA correrá con los gastos de inscripción de la prueba así como los de la comida de los 40 jugadores finalistas.

Etiqueta.

La etiqueta es consustancial al golf, es por ello que durante el desarrollo de este Circuito de Promoción se exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba (en cualquier actuación relativa a la prueba, durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFGA tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFGA, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y con la Resolución que se encuentre vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

Ampliación o reducción de pruebas. Cambio en campos y fechas.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA podrá anular o incluir cualquier otra prueba, siempre que sea anunciado y publicitado con al menos un mes de antelación a la celebración de la misma.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Asimismo, el Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA podrá efectuar cambios tanto en las fechas como en los campos sede de las pruebas, siempre que causas sobrevenidas así lo exigieran. En este caso se daría publicidad suficiente y con la antelación precisa sobre dichos cambios a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>].

Pruebas.

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

Fecha	Prueba	Campo	Localización (pinchar sobre imagen)	Campo en RFGA (pinchar sobre imagen)
10/02/2019	1ª	REAL CLUB DE CAMPO DE CÓRDOBA		
26/05/2019	2ª	CLUB DE GOLF POZOBLANCO		
09/06/2019	3ª	GOLF ALMERIMAR		
22/09/2019	4ª	ESCUELA PÚBLICA LA CARTUJA		
12/10/2019	5ª	PARQUE DEPORTIVO LA GARZA		
24/11/2019	FINAL	REAL CLUB DE CAMPO DE CÓRDOBA		

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entenderse hecha a "ganadora" o "ganadoras". Si no se especifica lo contrario.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga a 28 de enero de 2019